

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

**6188** *Orden ESS/471/2018, de 26 de abril, por la que se adecuan los nombramientos de los titulares de las unidades con nivel orgánico de Subdirección General del Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social.*

El Real Decreto 192/2018, de 6 de abril (BOE de 7 de abril), por el que se aprueban los estatutos del Organismo Autónomo Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social, hace preciso adecuar la titularidad de las unidades con nivel orgánico de Subdirección General, con efectos de 8 de abril de 2018.

En su virtud y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 61.f) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público,

Este Ministerio ha dispuesto los siguientes nombramientos:

Doña M. Begoña Buces Gogenola, funcionaria del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, con número de Registro de Personal 1376674235 A1502, que venía desempeñando el cargo de Subdirectora General para la inspección en materia de Seguridad Social, Economía irregular e Inmigración de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, con carácter definitivo, como Subdirectora General de la Oficina Nacional de Lucha contra el Fraude, mediante la misma forma de provisión.

Doña Irene Marín Luengo, funcionaria del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, con número de Registro de Personal 0291539502 A1502, que venía desempeñando el cargo de Subdirectora General para la coordinación en materia de Relaciones Laborales, Prevención de Riesgos Laborales y Medidas de Igualdad de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, con carácter definitivo, como Subdirectora General para la coordinación de la inspección del Sistema de Relaciones Laborales, mediante la misma forma de provisión.

Don Gonzalo Giménez Coloma, funcionario del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, con número de Registro de Personal 3351440146 A1502, que venía desempeñando el cargo de Subdirector General de Relaciones Institucionales y Asistencia Técnica de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, con carácter definitivo, como Subdirector General de Relaciones Institucionales y Asistencia Técnica, mediante la misma forma de provisión.

Doña María Eulalia Romero Cabello de Alba, funcionaria del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, con número de Registro de Personal 7848460168 A1502, que venía desempeñando el cargo de Subdirectora General de Apoyo a la Gestión de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, con carácter definitivo, como Secretaria General, mediante la misma forma de provisión.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de aquella Jurisdicción o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó.

Madrid, 26 de abril de 2018.–La Ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez García.